

VISTO:

Los proyectos de investigación: “Operación mascarar y caretas”; “Soy un niño, el campo debe esperar”, “Conociendo Pipinas Viva”, realizados en escuelas del Distrito en las localidades de Punta del Indio, La Viruta y Pipinas, respectivamente, en el marco del Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria, y;

CONSIDERANDO:

Que desde la Escuela Pública se trabaja en la producción de conocimiento pensando en un distrito con inclusión y educación.

Que se tratan problemáticas que no son ajenas a nuestro territorio como el impacto socioeconómico de las políticas neoliberales, la explotación y precariedad laboral en los ámbitos rurales, y la recuperación de festividades populares por la comunidad, tras años de prohibiciones y ausencia.

Que investigando los jóvenes y los docentes son los promotores junto a la comunidad de un proceso colectivo de recuperación del sentido popular de las festividades, demostrando organización comunitaria.

Que los jóvenes analizan el tema del trabajo infantil, que lo observan en su realidad más cercana, donde muchos jóvenes y niños son sometidos a condiciones precarias de empleo en el ámbito rural, alejándolos de la escuela.

Que se promueve la participación de los jóvenes en la elaboración social del pasado, presente y futuro, buscando un sentido propio, como sujetos y no meros destinatarios.

Que la escuela sea capaz desde la institucionalidad de trazarse horizontes que integren a todos sus actores: docentes, trabajadores, alumnos y vecinos, en una mirada problematizadora de lo que ocurre en sus comunidades.

Que estas investigaciones visibilizan procesos históricos que atentan contra la calidad de vida de la población, los derechos ciudadanos, y el desarrollo social.

Que es necesario destacar el programa Jóvenes y Memoria, de la Comisión por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, porque a través de la Escuela Pública, sus docentes y alumnos, ha logrado promover el desarrollo de esta política educativa año tras año y con sentido federal.

Que es relevante el aporte a la construcción de una historia colectiva viva, en marcha y en proceso de nuestro Distrito, tomando personajes y hechos ocurridos en nuestras tierras, como resultado de lo acaecido en nuestro país en la actualidad y en los años pasados.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declárese de ***Interés Educativo*** los proyectos de investigación: ----- “Operación mascarar y caretas”; “Soy un niño, el campo debe esperar”, “Conociendo Pipinas Viva”, realizados en las escuelas de Punta del Indio, La Viruta y Pipinas respectivamente, en el marco del Programa Jóvenes y Memoria de la Comisión Provincial por la Memoria.-----

Artículo 2º): Remítase copia de la presente a la Jefatura Distrital de Educación ----- de Punta Indio, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, SUTEBA Punta Indio, FEB Punta Indio, Centro de Estudiantes de la EDEM N° 2 de Verónica; Concejo Deliberativo Juvenil del Distrito de Punta Indio; Consejo Escolar de Punta Indio.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO EN LA LOCALIDAD DE VERONICA, EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2011.-

Registrada bajo el N° 20/11.